Salta, 14 de diciembre de 2018 EXP-EXA N° 8344/2018

RESD-EXA: 659/2018

VISTO la NOTA-EXA Nº 3232/2018, por la cual el señor Mario GASPAR, solicita rectificación de su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad) en las resoluciones RESCD-EXA Nº 399/18 y RESD-EXA Nº 458/2018. y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota, el señor Gaspar indica que su número de D.N.I. es 29.215.605, por lo que solicita rectificaría de las resoluciones mencionadas anteriormente.

Que el artículo 101° del Reglamento de Procedimiento Administrativo (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho a los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 2° de la RESCD-EXA: 399/2018 y el artículo 1° de la RESD-EXA N° 458/2018, en cuanto al número de documento del señor Mario GASPAR, quedando redactado de la siguiente forma: "donde dice 33.970.304 debe decir 29.215.605".

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia al señor Mario GASPAR, Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaria Académica y de Investigación. Bienestar. Cumplido, resérvese.

MRM rfa.

> OTAL MARIA RITA MARTEARENA EGRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN -ACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS.

A PAGEOMATICAL PROPERTY OF THE PAGE OF THE

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE OS. EXACTAS - UNSA